República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, febrero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	**2020-00585**
Decisión	Ordena notificar por aviso

Incorporar constancia de entrega de citación notificación personal del demandado.

Dado que el citado no se presentó a notificarse personalmente, procédase con la notificación por aviso tal como lo prevé el artículo 292 del Código general del proceso, o gestione la notificación conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, al correo electrónico denunciado en la demanda.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **921cf9aa19e5540ce92efca6c5a9ddf075068fc0124c3fe85cca3d9ebf1bd7d8**

Documento generado en 18/02/2021 03:55:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica